



ORTEGA ASOCIADOS CIA. LTDA.

RUC 0992167815001

**INFORME SOBRE APLICACIÓN DE NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF A LOS
BALANCES DE LA COMPAÑIA:**

ORTEGA ASOCIADOS CIA LTDA.

1. Información general	2
2. Políticas contables.....	2
2.1. Presentación de Estados Financieros:.....	2
2.2. Efectivo y Equivalentes.....	3
2.3. Cuentas por Cobrar	3
2.4. Inventarios.....	3
2.5. Propiedad, Planta y Equipo	4
2.6. Propiedades de Inversión.....	5
2.7. Intangibles.....	6
2.8. Impuestos.....	6
2.9. Proveedores Comerciales y otras cuentas por pagar.....	10
Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:.....	10
2.10. Beneficios a Empleados.....	11
2.11. Corrección de Errores Periodos Anteriores.....	12
2.12. Patrimonio.....	13
2.13. Ingresos Ordinarios	13
2.14. Impuesto a las Ganancias.....	13
2.15. Gastos de Operación	13
3. Aprobación de los Estados Financieros.....	14
4. Eventos Subsecuentes.....	14



ORTEGA ASOCIADOS CIA. LTDA.

RUC 0992167815001

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2014

1. Información general

ORTEGA ASOCIADOS, es una Compañía Limitada, radicada en la República Ecuador, provincia de Guayas, cantón Guayaquil. El domicilio de su sede principal en la Cdla. Villamil Mz - A Villa 14. Su actividad principal es la Venta de Productos de Primera Necesidad.

2. Políticas contables

2.1. Presentación de Estados Financieros:

El Estado de Situación Financiera, será presentado de forma horizontal, clasificando los Activos y Pasivos en corrientes y no corrientes. Dentro del Activo no corriente se hará la sub-clasificación de acuerdo a los grupos que señala la NIIF PYMES.

El Estado de Resultados se presentará de acuerdo a un solo enfoque por lo que se denominará Estado de Resultados Integral y se ordenará de acuerdo a la naturaleza de los gastos.

El Estado de Flujo del Efectivo se presentará por el método directo, clasificando las actividades de operación, inversión y financiamiento respectivamente.

El Estado de cambios en el patrimonio se presentará de forma horizontal de acuerdo al modelo sugerido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



ORTEGA ASOCIADOS CIA. LTDA.

RUC 0992167815001

2.2. Efectivo y Equivalentes

Se considera efectivo al dinero físico así como también los depósitos en las diferentes cuentas bancarias de la empresa.

	2014	2013	VARIACIÓN
Caja y bancos	\$ 26,023.00	\$ 19,255.16	\$ 6,767.84

2.3. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son registradas al monto según la política de reconocimiento de ingresos. Las cuentas consideradas irrecuperables son dadas de baja en el momento en que son identificadas.

	2014	2013	VARIACIÓN
Cuentas por cobrar Clientes	\$ 155,545.51	\$ 122,286.74	\$ 33,258.77

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Administración de la Compañía no cree necesario constituir una provisión de cuentas incobrables porque considera que sus cuentas por cobrar son recuperables en su totalidad.

2.4. Inventarios

Los inventarios serán registrados inicialmente al costo histórico y posteriormente al valor neto realizable el que sea menor, afectando los resultados del período en el cual se haya determinado la pérdida por la disminución en los precios del mercado.

Para la medición regular del costo de los inventarios se utilizará la fórmula del Costo Promedio Ponderado.



ORTEGA ASOCIADOS CIA. LTDA.

RUC 0992167815001

	2014	2013	
	REVISADO	REVISADO	VARIACIÓN
Inventarios	\$ 10.496,90	\$ 13.958,25	\$ (3.461,35)

2.5. Propiedad, Planta y Equipo

Los bienes muebles que forman parte de las propiedades, planta y equipo serán reconocidos como un activo si cumple las siguientes condiciones:

Que es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros

Que el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

La empresa medirá los elementos de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende lo siguiente:

- El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, a valor neto y todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar en forma adecuada.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta,

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento y cuando se adquieren a crédito entonces, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.



ORTEGA ASOCIADOS CIA. LTDA.

RUC 0992167815001

La empresa medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo después de su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

La empresa depreciara la Propiedad Planta y Equipo bajo el método de línea recta y su importe depreciables será distribuido en forma sistemática a lo largo de su vida útil

Método de Depreciación

La depreciación se calculará por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos depreciables. Los porcentajes máximos de depreciación permitidos serán:

AÑOS DE VIDA ÚTIL

Edificaciones	20 años
Maquinaria	10 años
Vehículos	5 años
Otros Bienes Muebles	10 años

	2014	2013	VARIACIÓN
Propiedada Planta y Equipos	\$ 57,725.30	\$ 57,725.30	\$ -
Depreciacion Acumulada	\$ (52,052.24)	\$ (42,106.67)	\$ (9,945.57)

2.6. Propiedades de Inversión

La empresa medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión adquirida comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible. Si compra al crédito más allá de los términos normales, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.



ORTEGA ASOCIADOS CIA. LTDA.

RUC 0992167815001

Las Propiedades de Inversión se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

	2014	2013	VARIACIÓN
Propiedades de Inversion	\$ 81,169.86	\$ 81,169.86	\$ -
Depreciacion acumulada	\$ (11,765.22)	\$ (7,706.72)	\$ (4,058.50)

2.7. Intangibles

Las adquisiciones de programas de software, franquicias, marcas, patentes y licencias, etc., utilizadas por la empresa, se registrarán como activos no corrientes a su costo histórico y para medición posterior se utilizará el costo menos la amortización acumulada y el deterioro por pérdida del activo.

2.8. Impuestos

Reformas Tributarias

El 29 de diciembre de 2014 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 405 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; y, el 31 de diciembre de 2014 con Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

Los principales cambios legales fueron:

a) Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador:

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores



ORTEGA ASOCIADOS CIA. LTDA.

RUC 0992167815001

destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

b) Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno:

Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República.

Se definen nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

c) Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI):

Se definen las siguientes:

- Fijan las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Promueve la promoción de industrias básicas.
- Un beneficio tributario por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTD):

Se definen las siguientes:

- Una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.



ORTEGA ASOCIADOS CIA. LTDA.

RUC 0992167815001

- Consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Eliminación de la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se fijan límites a las deducciones de gastos, conforme se menciona a continuación:

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Pagos a partes relacionadas por regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

a) Tarifa de Impuesto a la Renta:

La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22% y 25%.



ORTEGA ASOCIADOS CIA. LTDA.

RUC 0992167815001

- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 22%.

b) Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas:

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

c) Código Tributario:

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio



ORTEGA ASOCIADOS CIA. LTDA.

RUC 0992167815001

(incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución. De acuerdo con lo que indica el Código Tributario, los períodos 2011 al 2014 están sujetos a una posible fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, fue como sigue:

	2014	2013
	\$ 18.420,53	\$ 3.373,69
	\$ 2.763,08	\$ 506,05
Utilidad/Perdida antes de Impuesto a la renta	\$ 15.657,45	\$ 2.867,64
(+) Gasto no deducibles	\$ 8.540,33	\$ 1.478,06
Utilidad/ Perdida Gravable	\$ 24.197,78	\$ 4.345,70
Impuesto a la renta causado	\$ 5.323,51	\$ 956,05
Impuesto a la renta minimo (1)	\$ 9.069,90	\$ 8.640,00
Impuesto a la renta causado (fiscal)	\$ 9.069,90	\$ 8.640,00

(1) Al 31 de diciembre del año 2014 el valor de anticipo de impuesto a la renta calculado de acuerdo a las ponderaciones determinadas en la legislación vigente es considerado como el impuesto a la renta (mínimo) del período, debido a que, la Compañía presentó un impuesto a la renta causado menor al anticipo determinado.

2.9. Proveedores Comerciales y otras cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:



ORTEGA ASOCIADOS CIA. LTDA.

RUC 0992167815001

	2014	2013	VARIACIÓN
Cuentas por Pagar	\$ 67.358,67	\$ 46.728,66	\$ 20.630,01
Otras Cuentas por pagar	\$ 1.693,11	\$ 8.393,51	\$ (6.700,40)

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, corresponden a valores pendientes de pago a proveedores locales, los cuales no devengan intereses y tienen vencimiento promedio en 45 días.

2.10. Beneficios a Empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

Jubilación patronal: De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o Interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de La jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Beneficios por desahucio: De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregara el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía mantiene registrada una provisión por estos conceptos sustentada en un estudio actuarial preparada por un profesional independiente.

Los movimientos en el valor presente de las obligaciones por planes definidos a empleados son como sigue:



ORTEGA ASOCIADOS CIA. LTDA.

RUC 0992167815001

	Jubilacion Patronal	Desahucio
Saldo a Inicio del periodo	\$ 5.646,41	\$ 1.661,84
(+) Costo Laboral calculo Actuarial	\$ 1.467,89	\$ 1.029,36
(-) Beneficios Pagados		
Saldo a Final del periodo	\$ 7.114,30	\$ 2.691,20

2.11. Corrección de Errores Periodos Anteriores

Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que:

- a) estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y
- b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros.

Estos errores incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, supervisión o mala interpretación de hechos, así como fraudes.

En la medida en que sea practicable, una entidad corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento:

- Reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al primer periodo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de ese primer periodo.



ORTEGA ASOCIADOS CIA. LTDA.

RUC 0992167815001

2.12. Patrimonio.

Capital y Número de Acciones

El capital suscrito es de \$400,00

Los accionistas que forman el Capital Social se detallan de la siguiente forma:

NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CAPITAL
1	2000008199	Ortega Pozo Edgar Juan	160,00
2	0912279395	Ortega Sevilla David Enrique	80,00
3	0912759404	Ortega Sevilla Ericka Ximena	80,00
4	0911289874	Ortega Sevilla Libia Lucia	80,00

2.13. Ingresos Ordinarios

Se contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

a) La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa) con tarifa 0% y 12%.

Los ingresos que se obtuvieron durante el año 2014 alcanzaron la suma de USD. 1'602,325.33.

2.14. Impuesto a las Ganancias

Las NIIF para Pymes requieren el reconocimiento de impuestos diferidos usando el método del pasivo que está orientado al cálculo de las diferencias temporarias entre la base tributaria de un activo o un pasivo y su valor contable en el balance

2.15. Gastos de Operación



ORTEGA ASOCIADOS CIA. LTDA.

RUC 0992167815001

Los gastos de operación durante el periodo 2011 alcanzan los USD. 1'583.904,80, valores consignados en el respectivo Estado de Resultados Integrales de la Compañía, determinando un resultado contable de USD. 18.420,53 antes de impuestos.

3. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la administración en marzo del 2014 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.

4. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros (marzo 14 del 2015) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.